

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 86-2006.

Guatemala, 09 de Junio de 2006.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar la asignación del "Bono Unico por Incentivo Laboral" el cual será asignado por única vez a los servidores públicos con cargo al renglón de gasto 011 "Personal permanente" de la Dirección General del Sistema Penitenciario, específicamente en los cargos que ocupaban al 31 de mayo de 2006, aprobado mediante Resolución No. D-2006-495 de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- del 07 de junio de 2006;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen Número **341**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:

| COMPROBANTE NUMERO | INSTITUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR (Q.) | |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DEBITO | CREDITO |
| | Total: | | | <u>4,093,944</u> | <u>4,093,944</u> |
| 114 | Ministerio de Gobernación | 21 | 21 | 4,093,944 | 4,093,944 |

Fuente de Financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DEBITO | CREDITO |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Total: | <u>4,093,944</u> | <u>4,093,944</u> |
| Ministerio de Gobernación | <u>4,093,944</u> | <u>4,093,944</u> |
| Funcionamiento | 4,093,944 | 4,093,944 |

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 4,093,944)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

